



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA
I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION POR COMUNIDADES AUTONOMAS INFANTIL
Temporada 2009-2010

1. FECHAS: 12.13 de Diciembre de 2009
2. LUGAR: Don Benito (Badajoz)
Piscina: Municipal de Don Benito – 25 m. y 8 calles.
3. EDADES: Categoría INFANTIL: Masculinos 1994-1995-1996, Femeninos 1996-1997

4. PROGRAMA

Sábado, 12.Diciembre.2009	Sábado, 12.Diciembre.2009	Domingo, 13.Diciembre.2009
1ª Jornada - 1ª Sesión	1ª Jornada - 2ª Sesión	2ª Jornada - 3ª Sesión
01 200 Libre Masc.	11 400 Libre Masc.	20 200 Libre Femn.
02 100 Libre Femn.	12 400 Libre Femn.	21 100 Libre Masc.
03 200 Mariposa Masc.	13 100 Mariposa Masc.	22 200 Mariposa Femn.
04 100 Espalda Femn.	14 200 Braza Femn.	23 100 Espalda Masc.
05 200 Espalda Masc.	15 200 Braza Masc.	24 200 Espalda Femn.
06 100 Mariposa Femn.	16 400 Estilos Masc.	25 200 Estilos Indv. Femn.
07 100 Braza Masc.	17 400 Estilos Femn.	26 200 Estilos Indv. Masc.
08 800 Libre Femn.	18 4x200 Libre Femn.	27 100 Braza Femn.
09 4x100 Libre Masc.	19 4x200 Libre Masc.	28 1500 Libre Masc.
10 4x100 Estilos Femn.		29 4x100 Libre Femn.
		30 4x100 Estilos Masc.

5. INSCRIPCIÓN

5.1. De las Comunidades.

Las Federaciones Territoriales de las distintas Comunidades Autónomas deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la normativa general, haciendo constar el nombre de la Federación en vez del nombre del club en aquellos apartados en los que se requiera este dato.

5.2. De los/as nadadores/as

5.2.1. Las Federaciones podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de tres pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.

5.2.2. Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN (Juan Esplandiu, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del Martes, 1 de Diciembre de 2009**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.

5.2.3. Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevenida en la normativa general serán devueltas al remitente.

5.2.4. No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.

5.2.5. En caso de que haya nadadores/as que sólo participen en las pruebas de relevos, deberán relacionarse correctamente en el impreso de participantes.

5.2.6. Los tiempos de los/as nadadores/as inscritos/as deberán estar acreditados entre el 01 de Diciembre de 2008 y el 29 de Noviembre de 2009.

6. PARTICIPACIÓN

6.1. Un/a nadador/a puede participar en un máximo de tres pruebas individuales y los relevos.

6.2. Cada Federación podrá inscribir un equipo de relevos por prueba y categoría.

6.3. Cada Federación puede presentar un máximo de dos nadadores/as por prueba y categoría.

6.4. Cambios.

6.4.1. Se aceptarán sustituciones. El cambio deberá de ser comunicado mediante escrito dirigido por el Delegado del equipo al Director de competición 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente, indicando los nombres del nadador/a sustituto/a y del nadador/a que causa baja.

6.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, ocupando el/la nadador/a sustituto/a el lugar del/la sustituido/a.

6.5. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener licencia estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.



Real Federación Española de Natación

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

7.1. Todas las series se confeccionarán por el sistema "contrarreloj".

8. SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 8.1. La puntuación para las pruebas individuales en cada categoría será de: 22, 19, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.
- 8.2. La puntuación para las pruebas de relevos en cada categoría será de: 44, 38, 34, 32, 30, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- 8.3. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

9. CLASIFICACIONES POR FEDERACIONES TERRITORIALES

- 9.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).
- 9.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- 9.3. Conjunta (suma de los puntos conseguidos en las clasificaciones masculina y femenina).
En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Federación Territorial que tenga mayor número de primeros puestos.
Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

- 10.1. Trofeo de CAMPEONA DE ESPAÑA INFANTIL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS a la FEDERACIÓN TERRITORIAL vencedora de la clasificación conjunta (masculinos más femeninos).
- 10.2. Trofeo de SUBCAMPEONA DE ESPAÑA INFANTIL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS a la FEDERACIÓN TERRITORIAL segunda clasificada de la clasificación conjunta (masculinos más femeninos).
- 10.1. Trofeo de CAMPEONA DE ESPAÑA INFANTIL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS a la FEDERACIÓN TERRITORIAL tercera clasificada de la clasificación conjunta (masculinos más femeninos).

Madrid, Enero de 2009